

DILIGENCIA: Para hacer constar que, con esta fecha se hace público el baremo específico de plazas de **Profesor Asociado ASCIS** elaborado por la Comisión de Contratación del área de conocimiento de **Psiquiatría** del Departamento de **Psiquiatría**.

Sevilla, 24 de mayo de 2019

LA JEFA DE SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

Mª José Peralta López

Código Seguro De Verificación	drEjR7C9zfu1sFSMd0Ss6Q==	Fecha	24/05/2019
Firmado Por	Maria Jose Peralta Lopez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/drEjR7C9zfu1sFSMd0Ss6Q==	Página	1/1



BAREMO ESPECÍFICO PARA LAS PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS CLÍNICOS (ASCIS) EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE PSIQUIATRÍA DEL DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRÍA.

ASPECTOS GENERALES

- 1.El **umbral mínimo** de puntuación que deben alcanzar los candidatos para poder optar a una plaza de Profesor Asociado Clínico en este área de conocimiento es de **30 puntos.**
- 2. En los bloques I (Formación Académica), II (Actividad Docente), III(Actividad Investigadora) y IV (Experiencia Asistencial) del Baremo General, la valoración de los diferentes apartados se realizará en función del grado de afinidad que tengan con el área de conocimiento, según perfil de la plaza, por lo que:
 - Afinidad Total: Se refiere específicamente a que el mérito presentado trata sobre una materia o temática directamente relacionada con los contenidos específicos del Área de Conocimiento de Psiquiatría.
 - Afinidad Media: Cuando el mérito presentado no trata sobre una materia o temática directamente relacionada con los contenidos específicos del Área de Conocimiento de Psiquiatría, según perfil de la plaza.
 - **Sin afinidad:** Cuando el mérito presentado trata sobre una materia o temática NO relacionada directamente con los contenidos específicos de los dos apartados anteriores. (Al considerar que la puntuación otorgada a este apartado es 0, no se incluye en el baremo específico).

BLOQUE I: FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 20 PUNTOS)

Máxima Titulación Alcanzada (sólo una titulación)

	Afinidad Media	Afinidad Total
1.2 Título Oficial de Doctor:	5 ptos.	10 ptos.
1.3 Máster Oficial:	3,5 ptos.	7 ptos.

BLOQUE II: ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 20 PUNTOS) SÓLO MÉRITOS OBTENIDOS EN LOS 10 ÚLTIMOS AÑOS

La puntuación obtenida para cada uno de los méritos de este apartado se calculará en función del grado de afinidad de la plaza convocada (ya definido en el apartado "aspectos generales"), el resto de apartados de este bloque II se ajustará a las establecidas en el baremo general , pero siguiendo la desagregación establecida en el siguiente esquema:

	Afinidad Media	Afinidad Total
2.1 Actividad como Profesor ASCIS	0,60 punto/año	1,2 puntos/año.
2.2 Actividad como Tutor Clínico	0,48 puntos/año	0,96 puntos/año.

2.2.1. Se le asignará 0,96 puntos por año a los Tutores Clínicos que hayan impartido las prácticas de la asignatura ROTATORIO.

2.3 Docencia reglada oficial	0,25 ptos. por	0,5 ptos. por
universitaria.	ECTS impartido	ECTS impartidos
(clases y/o seminarios teóricos)	(max. 1 ptos./año)	(max. 2 ptos./año)

2.3.1 Dentro de la "Afinidad Total" puntuarán 0,50 puntos los seminarios de las asignaturas PSICOLOGÍA MÉDICA, PSIQUIATRÍA y ROTATORIO.

2.4 Docencia en formación continuada acreditada de	0,25 ptos. por ECTS impartido	0,5 ptos. por ECTS impartido
Profesionales Sanitarios	(max. 1 ptos./año)	(max. 2 ptos./año)
2.5 Dirección Tesis Doctorales	1 pto. por Tesis	2 ptos. por Tesis
2.6 Dirección TFG y TFM	0,125 ptos por trabajo	0,25 ptos. por trabajo.
	(max 1 pto/año)	(max 2 ptos/año)
2.7 Libros sobre metodología o innovación docente (con ISBN)	Hasta 1,5 pto por libro	Hasta 3 pto por libro

2.8 Artículos sobre metodología innovación docente(con ISSN)	Hasta 0,5 pto por artículo	Hasta 1 pto por artículo.
2.9 Presentaciones en Congresos sobre metodología o innovación docente.	Hasta 0,1 pto por presentación	Hasta 0,2 pto por presentación

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 30 PUNTOS) SÓLO MÉRITOS OBTENIDOS EN LOS 10 ÚLTIMOS AÑOS.

La puntuación obtenida para cada uno de los méritos de este apartado se calculará en función del grado de afinidad de la plaza convocada (ya definido en el apartado "aspectos generales"), el resto de apartados de este bloque III se ajustará a las establecidas en el baremo general , pero siguiendo la desagregación establecida en el siguiente esquema:

	Afinidad Media	Afinidad Total
3.1 Libros o capítulos de libros de contenido investigador (con ISBN y diferentes a la Tesis Doctoral)	Hasta 2 ptos.por libro.	Hasta 4 pto. por libro.
	3.1.1. 1 ptos. por capitulo de libro.	3.1.1. 2 ptos. por capítulo de libro.
3.2 Artículos de contenido investigador en revistas indexadas (con ISNN)	Hasta 2 pto. por artículo	Hasta 4 pto. por artículo.
	3.2.1 Incluidos en el 1º cuartil: 2ptos.	3.2.1 Incluidos en el 1º cuartil: 4ptos.
	3.2.2. Incluidos en el 2º,3º,4º cuartil: 1,5 ptos.	3.2.2. Incluidos en el 2º,3º y 4º cuartil: 3,5 ptos.
	3.2.3. Revistas sin factor de impacto: 0,25 ptos.	3.2.3. Revistas sin factor de impacto: 0,50 ptos.
3.3 Presentaciones en Congresos	Hasta 0,1 pto.	Hasta 0,2 pto.

de Investigación (sólo las publicadas en Actas con ISBN)	por presentación	por presentación
3.4 Investigador Principal de Proyectos de Investigación obtenidos en convocatorias competitivas.	0,5 ptos/año	1 pto/año
3.5 Investigador participante de Proyectos de Investigación obtenidos en convocatorias competitivas.	0,125ptos/año	0,25 pto/año

BLOQUE IV: EXPERIENCIA ASISTENCIAL (MÁXIMO 20 PUNTOS) SÓLO MÉRITOS OBTENIDOS EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS.

Las puntuaciones de los diferentes apartados de este bloque se ajustaran a las establecidas en el Baremo General según el Grado de Afinidad de la actividad evaluada, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 2 de los "Aspectos Generales" de este documento, además de la desagregación específica expuesta en el siguiente esquema:

	Afinidad Media	Afinidad Total
4.1 Experiencia Profesional en Centros Sanitarios Públicos	0,25 ptos. por año completo	0,5 ptos. por año completo

- 4.1.1. Experiencia como Facultativo Especialista de Área-Psiquiatría (FEA) en Centros de Salud Mental : 0,25 ptos. por año completo.
- 4.1.2. Experiencia como Facultativo Especialista de Área-Psiquiatría (FEA) en los Hospitales Virgen Macarena, Virgen del Rocio y Virgen de Valme: 0,5 ptos. por año completo.

4.2 Experiencia Profesional en otros Centros Sanitarios	0,05 ptos. por año completo	0,1 ptos. por año completo.
4.3 Evaluación del desempeño profesional	EDP x0,25 ptos.	EDP x0,5ptos.

4.4 Acreditación vigente del nivel

de la competencia profesional en el SAS:

-Nivel Excelente

5 ptos.

10 ptos.

-Nivel Experto

3,5 ptos.

7,5 ptos.

-Nivel Avanzado

2,5 ptos.

5 ptos.

BLOQUE V: OTROS MÉRITOS VALORADOS POR EL DEPARTAMENTO. (MÁXIMO 10 PUNTOS) SÓLO MÉRITOS OBTENIDOS EN LOS 10 ÚLTIMOS AÑOS.

Las puntuaciones de los diferentes apartados de este bloque se ajustaran a las establecidas en el Baremo General según el Grado de Afinidad de la actividad evaluada, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 2 de los "Aspectos Generales" de este documento.

5.1 Otros méritos docentes

Hasta 2 puntos.

(no puntuados en los bloques anteriores)

5.2 Otros méritos investigadores

Hasta 2 puntos

(no puntuados en los bloques anteriores)

5.3 Otros méritos asistenciales

Hasta 2 puntos.

(no puntuados en los bloques anteriores)

5.4 Otros méritos de gestión universitaria

Hasta 2 puntos.

(no puntuados en los bloques anteriores)

5.5 Otros méritos de gestión sanitaria

Hasta 2 puntos

(no puntuados en los bloques anteriores)

COMISIÓN DE CONTRATACIÓN PROFESORES ASOCIADOS (ASCIS) DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRÍA

DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRIA

ojavi

Fdo. Mª Dolores Mojarro Práxedes (Presidente)

Fdo. Arturo Sanmartín Roche

Fdo. Visitación Alcalá Pérez